



**R- DNAT-2019-0017**

**Salta, 04 de febrero de 2019**

**EXPEDIENTE N° 10.160/2018**

**VISTA:**

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por el estudiante Esteban Santiago Berteá - LU: 412.921, de la carrera Geología plan 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que, la Resolución CDNAT-2013-0145, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b): “La Practica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final”.

Que, el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 8º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 8, obran informes de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
2. Aceptar a la Dra. Emilce Bustos como Directora de la PPA, y como supervisor al Dr. Walter Báez.
3. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que, a fs. 37 vta. obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 10 (diez).

Que a fs. 37 vta., la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la misma.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**



R- DNAT-2019-0017

Salta, 04 de febrero de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.160/2018

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por el estudiante Esteban Santiago Berteza - LU: 412.921, de la carrera Geología – Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Morfología y Morfometría del Volcán Cueros de Purulla, Puna Austral”.

**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo a la Dra. Emilce Bustos y como supervisor al Dr. Walter Baez.

**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del estudiante Esteban Santiago Berteza - LU: 412.921, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RAUL BECCHIO  
DR. MARCELO ARNOSIO  
DRA. AGUSTINA CHIODI

**ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA** la Práctica Profesional Asistida, a favor del estudiante Esteban Santiago Berteza - LU: 412.921, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: “Morfología y Morfometría del Volcán Cueros de Purulla, Puna Austral”. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 37 y 37vta. Con calificación 10 (diez).

**ARTICULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, Supervisor, estudiante y siga a Dirección Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES